CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.
Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Cedula se publique por Bando Militar lo que asi se servirá mandar su Governador Presidente para noticia de este Vecindario, asiendosele saver tambien executen tres dias de luminarias por sus noches, cantandose una misa solemne, y Tedeum en esta Yglesia Parroquial con combite de todos los Cuerpos, Celebrandose la referida funcion en el dia que se señale por dho su Governador Presidente, y para todo lo qual los Cavalleros Comisarios de fiestas pasaran los recados de atencion que correspondan cuidando del mayor Ornato y lucimiento de la referida funcion

Orn 5. Art. para el Posit.

Volviose aver en este Ayuntamiento mediante la Citacion gral para el despachada la Superior orn del Consejo que comunica D. Bnie Muñoz su Srio al S. Governador Corregidor de esta Ciudad con fecha en Madrid á nueve del corriente en que a consecuencia de lo representado por su Sria sobre que de los Caudales librados á las Ciudades de Lorca y Murcia para el socorro de los que perdieron sus Casas y Haciendas por el rompimiento